

se hace público que el Accionista Único de Inversiones Alisias, S.A. (Sociedad Unipersonal), en liquidación, decidió con base en el artículo 260.1.1.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y con fecha 26 de junio de 2007, la disolución de la Sociedad y la apertura del período de liquidación.

Lo que se hace constar a los efectos legales oportunos. Madrid, 13 de julio de 2007.—El Liquidador Único, Miguel Ángel Sánchez Latapia.—50.141.

## INZAURO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Edicto*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 46/2006, dimanante de autos número 250/05, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Inzauro Sociedad Anónima, en la que con fecha 19-7-07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Inzauro Sociedad Anónima con CIF A91134064 en situación de Insolvencia por importe de 1.606,88 euros euros de principal, más la cantidad de 321,38 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 19 de julio de 2007.—Juzgado Social número Dos de Sevilla, Secretaria Doña María Fernanda Tuñón Lázaro.—50.395.

## ISUNTZA GANE 2004, S. L.

*Declaración insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 49/07 seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de Eduarda Torbisco Pulido frente a Isuntza Gane 2004, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 1.126,51 euros de principal y 225,30 euros de intereses y costas en el que se declara insolvente a la demandada.

Bilbao, 18 de julio de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—50.315.

## JESÚS PABLO GONZÁLEZ SANTOLAYA

*Declaración de insolvencia*

Doña Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 85/07, seguida contra el deudor Jesús Pablo González Santolaya, se ha dictado, el 18 de julio de 2007, Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 13.846,12 euros de principal y 2.769,22 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 18 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—50.063.

## JOSE ÁNGEL PORTELA LÓPEZ-ALBAÑILERÍA LOIMA GASTEIZ, S.C.

*Declaración de insolvencia*

D.º Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 139/06, seguida contra el deudor José Ángel Portela López-Albañilería

Loima Gasteiz, S.C., se ha dictado, el 17 de julio de 2007, Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 3.095,17 euros de principal y 619,03 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 17 de julio de 2007.—El Secretario Judicial.—50.061.

## JOSÉ ALFONSO, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración y al objeto de someter de nuevo a la Junta para su adopción determinados puntos del orden del día de la Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el 28 de junio de 2007, se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad para el próximo día 10 de septiembre de 2007, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y para el día 11 de septiembre siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta se celebrará en el domicilio social C/ Coso, n.º 5, de Zaragoza, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2006, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio de 2006.

Cuarto.—Aumento de capital por importe de hasta 104.506,80 por compensación de créditos, estando prevista, en su caso, su suscripción incompleta y simultánea reducción de capital, todo ello con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas.

Quinto.—Nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Nombramiento de auditor de la Sociedad.

Séptimo.—Otorgamiento o delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Redacción, en su caso, lectura y aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores a dichos efectos.

A partir de la convocatoria de la Junta General, los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de Auditores de Cuentas.

Igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe del Órgano de Administración sobre aquella y el certificado de auditor a que se refiere el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el punto cuarto del orden del día, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 31 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Alfonso Gil.—52.125.

## JOSÉ ENRIQUE FERNÁNDEZ ENRÍQUEZ DE SALAMANCA

*Auto de insolvencia*

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 17/07, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D. Azdin El Khiyat, contra D. José Enrique Fernández Enríquez de Salamanca se ha dictado auto de fecha 15-06-2007 que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 316,67 euros en concep-

to de costas, Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de julio de 2007.—D. Fernando Benítez Benítez Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—50.388.

## JOSÉ LUIS MALLA BATISTE

*Declaración de insolvencia*

D.ª Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 4/2007-S, seguido en este Juzgado a instancia de Eva Bosch Vilchez contra José Luis Malla Batiste, dimanante de Autos de reclamación de cantidad, se ha dictado, en fecha 16 de julio de 2007, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.265 euros de principal más otros 453 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 18 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Margarita Jiménez Salas.—50.085.

## JUAN CARLOS MESAS AGUILAR

*Insolvencia provisional*

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 76/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Camilo Briceño Briceño, contra don Juan Carlos Mesas Aguilar, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Juan Carlos Mesas Aguilar, en situación de insolvencia total por importe de 2.608,28 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 17 de julio de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Antonio Bellón Molina.—50.426.

## KENTUCKY SHOW S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 83/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Carlos Sagi Díaz y Ángel Ocaña Díaz contra la empresa Kentucky Show, S. L., sobre Ordinario, se ha dictado resolución con fecha 9-7-07 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Kentucky Show, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 13.321 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 18 de julio de 2007.—María Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—50.026.

## LA MINA DE PACO, SOCIEDAD LIMITADA

*Resolución dejando sin efecto declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1445/2006 y acumulado número 314/2007, de